INFORME EVALUACIÓN DE OFERTA

Fecha: Octubre 24 de 2024

Número proceso:	**EDUH-OC-015-2024**
Objeto del proceso:	**"ESTUDIOS Y DISEÑOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN CUYO OBJETO ES: LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO OBRERO, PAVIMENTACIÓN EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE TURBO Y LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA COLDESA, NUEVO ANTIOQUIA"**
Presupuesto Oficial:	**SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($700.000.000.00)**

De conformidad con lo señalado en el Manual de Contratación de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO", en parágrafo segundo del artículo 38 y 39 literal G y H, la citada empresa, procede a evaluar el cumplimiento de los requerimientos de las siguientes ofertas presentadas en el proceso de la referencia:

OFERENTE	Fecha y Hora	DOCUMENTOS ENTREGADOS
SERVICIOS INTEGRALES PROYEC E INNOVA S.A.S. **NIT N°900.818.381-8** **R/LEGAL: LUZ ESTELA RAMOS LEON**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.045.523.356, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia	24 de Octubre del 2024 a las 11:00: AM	UN SOBRE CERRADO

A continuación, procedemos a analizar el contenido de la propuesta admitida:

1. OFERENTE	VALOR OFERTADO
SERVICIOS INTEGRALES PROYEC E INNOVA S.A.S. **NIT N°900.818.381-8** **R/LEGAL: LUZ ESTELA RAMOS LEON**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.045.523.356, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia	**SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($700.000.000.00)**

EVALUACIÓN REQUISITOS O REQUERIMIENTOS:

OFERENTE: SERVICIOS INTEGRALES PROYEC E INNOVA S.A.S. - NIT N°900.818.381-8

REQUERIMIENTO	Evaluación		Observación
	Cumple	No cumple	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO			
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Folio 1
Propuesta Económica	X		Folios 2 a 5
Documento de conformación del Consorcio o unión temporal (cuando la propuesta sea presentada por alguno de estos)			NO APLICA
Certificado de cámara de comercio con capacidad para contratar el bien o servicio requerido	X		Folios 6 a 13
Autorización para contratar (En caso de que aplique)			NO APLICA
Registro Único de Proponentes – RUP, en efecto de dicho documento de inscripción deberá presentar la certificación de inscripción en el RUP. Este documento deberá presentarse legalizado en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia	X		Folios 14 a 41

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

Registro Único Tributario (RUT)	X		Folios 42 a 46
Certificado de inhabilidad e incompatibilidad, acreditación de no estar inmerso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado	X		Folio 47
Compromiso de anticorrupción	X		Folios 48 a 49
Certificado de origen licito de los recursos	X		Folio 50
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal no superior a 30 días	X		Folios 51 a 52
Certificado de medidas correctivas no superior a 30 días	X		Folio 78
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal no superior a 30 días	X		Folios 53 a 56
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal no superior a 30 días	X		Folio 57
Formato de manifestación del contribuyente si es o no responsable de IVA firmado	X		Folio 58
Certificación de registro de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores no superior a 30 días	X		Folio 59
Formato de autorización de tratamientos de datos personales firmado	X		Folios 60 a 61
Formato de compromiso de confidencialidad firmado	X		Folios 62 a 63
Certificación de Registros de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del Representante legal, no superior a 30 días	X		Folio 64
Copia de la libreta militar (si aplica)	X		NO APLICA
Copia de la cedula de ciudadanía	X		Folio 65
Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, planilla de pago último mes	X		Folios 66 a 67
Hoja de vida de la DAFP de la persona jurídica y de la representante legal	X		Folios 68 a 72
Certificado cuenta bancaria con expedición no mayor de 30 días	X		Folio 73
REQUISITOS DE IDONEIDAD:			
Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación para la celebración del contrato. (Con la oferta se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal de la persona natural o jurídica que guarde relación con el objeto a contratar)	X		Folios 6 a 13 (Folio 7)
COMPONENTE JURÍDICO		**CUMPLE**	

Observación: Revisado los documentos de componentes jurídicos aportados por el oferente, Cumple a cabalidad con este componente objeto de verificación.

REQUERIMIENTO	**Evaluación**		**Observación**
	Cumple	**No cumple**	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ECONÓMICO			
a) Capacidad financiera índice de endeudamiento: Menor o igual a 0.04 índice de liquidez: Igual o superior a 30.0	X		

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 5.0 Si el oferente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier forma asociativa debe acreditar su capacidad financiera así: i) Sumando el capital de trabajo de los miembros del oferente plural. ii) Ponderando cada uno de los indicadores (In. Liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses) de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación. Los proponentes deben presentar el RUP con no menos de 30 días de expedición al cierre del proceso, este deberá estar renovado, vigente y en firme.			Folio 31 (Pág. 18 de 28 del RUP)
b) Capacidad organizacional Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 1.0 Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 1.0 Si el oferente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier forma asociativa debe acreditar su capacidad financiera así: i) Sumando el capital de trabajo de los miembros del oferente plural. ii) Ponderando cada uno de los indicadores (In. Liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses) de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación. Los proponentes deben presentar el RUP con no menos de 30 días de expedición al cierre del proceso, este deberá estar renovado, vigente y en firme.	X		Folio 31 (Pág. 18 de 28 del RUP)
Oferta económica (Objeto de Evaluación)	X		Folios 2 a 5
Certificado cuenta bancaria	X		Folio 73
Registro Único Tributario (RUT)			Folios 42 a 46
COMPONENTE FINANCIERO		**CUMPLE**	

Observación: Revisado los documentos de componentes financieros aportados por el oferente, cumple a cabalidad con este componente objeto de verificación.

REQUERIMIENTO	**Evaluación**		**Observación**
	Cumple	**No cumple**	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO			
a) Experiencia general (Se podrá acreditar con el RUP) **Experiencia General:** El proponente deberá acreditar para experiencia general dos **(2) certificados de contratos terminados** y/o liquidados cuyo objeto y/o alcance incluya la gerencia de proyectos, gestión de eventos y logística para entidades públicas o privadas. Si la propuesta es presentada por un consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, un integrante podrá cumplir con este requisito.	X		Folios 74 a 77

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

El oferente debe acreditar esta experiencia con el certificado del RUP o con la respectiva certificación de obra expedida por la Entidad Contratante que contenga como mínimo: **Número de Contrato, Objeto, Valor, Plazo, % de participación, Fecha de Inicio, Fecha de Terminación** y se deberá indicar en la propuesta a que **número de consecutivo corresponde en el RUP**.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios ejecutados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

El Proponente debe acreditar en los contratos anteriormente mencionado, mínimo **un (01) de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC**, los cuales deben estar relacionados en su Registro Único de Proponentes, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80101600	80	10	16	Gerencia de Proyectos
80101500	80	10	15	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80111600	80	11	16	Servicios de personal temporal
81101500	81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura
82141501	82	14	15	Servicios de redacción de gráficas y planes y trazados, maquetas y dibujos

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.
En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada. En caso contrario se calificará NO ADMISIBLE.			
CAPACIDAD TÉCNICA			**CUMPLE**

Una vez verificado los requisitos habilitantes, se continuará con la fase de evaluación de la propuesta presentada por el oferente: **SERVICIOS INTEGRALES PROYEC E INNOVA S.A.S.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Puntaje
FACTOR ECONÓMICO	**40**
Menor precio	40
FACTOR TECNICO	**40**
Experiencia General	40
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**
COMPENSACIÓN O FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	**10**
Total	**100**

ITEM	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO OFERENTE
a) FACTOR ECONÓMICO (50/100) puntos La entidad a partir del valor de las ofertas asignara máximo **CUARENTA (40)** Puntos acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento: **FACTOR ECONÓMICO** 40 / Menor precio 40 Para la asignación del puntaje se realizará de la siguiente manera: El valor máximo de 50 puntos se le asignara a la oferta con el precio más bajo, a las demás se le calificara por medio de una regla de tres inversas. Puntaje máximo= 50 puntos, para la oferta más baja. Puntaje otras ofertas= (Valor de la oferta más baja x 50) / Valor de la oferta.	**40**	**40** **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($700.000.000.00)** Folios 2 a 5
b) FACTOR TECNICO (40/40) puntos La oferta técnica tiene un puntaje de hasta **CUARENTA (40) PUNTOS**, y se calculara de la siguiente tabla: **FACTOR TÉCNICO** 40 / Experiencia General 40 • **Experiencia General (40/40)** La evaluación se realizará con la siguiente tabla, considerando si aporta los contratos conforme a la siguiente tabla, obtendrá los puntos así: **CONTRATOS APORTADOS** / **PUNTOS**	**40**	**40** Folios 74 a 77

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

	Un Contrato: 15 dos o Más Contratos: 40		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10/100) Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán diez (10) puntos a los Proponentes que ofrezcan Bienes y Servicios cien por cientos Nacionales, de lo contrario se le asignará cero (0) puntos, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Incentivos en la contratación pública. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional. Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes". De conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 019 de 2012 y la Ley 816 de 2003, se asignará el respectivo puntaje a los Proponentes que acrediten, mediante certificación suscrita por el representante legal, que su propuesta oferta bienes y/o servicios de origen nacional. En caso de figuras asociativas, el representante deberá su suscribir la certificación.	**10**	**10** Folio 79	
COMPENSACIÓN O FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO (10/100) De Conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", realiza una deducción por concepto compensación o fortalecimiento administrativo para los procesos que superen **55 SMMLV**, y Para el presente proceso se estableció un porcentaje **mínimo del 3%** teniendo en cuenta los gastos en que la entidad recurre durante la ejecución y formulación de estos. por lo que el proponente que presente junto su oferta un mayor porcentaje obtendrá el puntaje más alto, las demás propuestas se evaluaran de forma proporcional conforme la siguiente formula: PUNTAJE: (valor % ofrecido x 20) / mayor % ofrecido Con la oferta se ha de allegar oficio debidamente firmado en el cual con claridad se establezca cuál será el porcentaje de compensación o fortalecimiento administrativo de la Entidad, haciendo claridad que de ser adjudicatario se autoriza a la entidad para su correspondiente deducción.	**10**	**10** Folio 80	
TOTAL PUNTAJE			**100**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

La sociedad denominada **SERVICIOS INTEGRALES PROYEC E INNOVA S.A.S.**, Persona Jurídica, identificada con número tributario **NIT N°900.818.381-8**, representada legalmente por la señora **LUZ ESTELA RAMOS LEON**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.045.523.356, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia, cumple con los requerimientos Jurídicos, Financieros, Económicos y Técnicos, exigidos y se encuentra habilitada para contratar.

Por lo que se recomienda adjudicar y/o contratar con la sociedad denominada **SERVICIOS INTEGRALES PROYEC E INNOVA S.A.S.**, Persona Jurídica, identificada con número tributario **NIT N°900.818.381-8**, de acuerdo con los criterios de evaluación de la **ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS NÚMERO EDUH-OC-015-2024**.

El presente informe de evaluación será publicado a través de la página www.colombiacompra.gov.co plataforma del **SECOP II**.

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

Se firma por quienes fueron designados por el Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", adscrito como Comité Evaluador del proceso contractual bajo el número **ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS NÚMERO EDUH-OC-015-2024**.

Dado en el Distrito Turbo, Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Comité Evaluador Designados,

MÓNICA PATRICIA VALCÁRCEL PALENCIA
Designada de Rol Jurídico
Subgerente de Contratación Estatal y Defensa Jurídica
EDUH TURBO

JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA
Designado de Rol Técnico
Subgerente de Planeación
EDUH TURBO

RAFAEL ALLIN VALENZUELA
Designado de Rol Financiero
Subgerente Administrativo, Financiero y de Tesorería
EDUH TURBO

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co